Comayagüela, M.D.C. 12 de noviembre de 2016

RECIBIDO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
12 NOV 2016
SECRETARIA GENERAL
HORA. 1:32 pm

Honorables
Magistrados Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Honorables Magistrados:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 118 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, la Directiva Central del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata "PINU-SD", formalmente notifica a ese Organismo Electoral, que para el proceso electoral que culmina en el mes de noviembre del 2017, no se inscribió ante ésta Autoridad Central en el término prescrito por la Ley, ningún movimiento interno.

En vista de lo anterior, respetuosamente solicitamos a ese Honorable Tribunal, que nos confirme por escrito, a su más pronta conveniencia, que el Partido Innovación y Unidad Social Demócrata "PINU-SD", por no tener más de un movimiento en contienda, no está obligado a inscribir nóminas de candidatos a elecciones primarias, si no que hasta que el Tribunal Supremo Electoral requiera la presentación de las nóminas únicas institucionales del Partido, para efectos de publicación en el Diario Oficial La Gaceta, según lo establecido en el párrafo último del Artículo 125 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.

Atentamente,

Guillermo Enrique Valle Marichal
Presidente Directiva Central

PINU
SOCIAL DEMÓCRATA

Partido Innovación y Unidad Social Demócrata

2da. Avenida, No. 912
Comayagüela M.D.C., Honduras C.A.
Fax: 2220-4225
Teléfonos: 2220-4231 | 2220-4231
2231-1178 | 2237-1357
Correo: pinusdhonduras@yahoo.com
Facebook: pinusdhonduras | Twitter: @pinusd.hn
Sitio web: www.pinusd.hn